UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA

"2025 - 40° Aniversario de la Recuperación Democrática en la Universidad Nacional del Sur"

EXPEDIENTE 3610/2024.-
REGISTRADO BAJO N° CDI 4/2025.-

Bahía Blanca, 17 de febrero de 2025.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante resolución CSU 867/2024 el Consejo Superior Universitario autorizó el correspondiente llamado a concurso;

Ing. MARTIN J SERRALUNGA
DIRECTOR DECANO
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA - UNS

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE INGENIERÍA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: LLAMAR A CONCURSO de Profesores Ordinarios para la cobertura del cargo que se detalla a continuación, indicándose el área, dedicación y jurados que entenderán en el mismo:

ÁREA 03 - ESTABILIDAD

EXPEDIENTE 3610/2024

CANTIDAD	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	ASIGNATURAS
UN (1)	Profesor Adjunto	exclusiva	Estabilidad II (5132) Resistencia de Materiales (5425)

JURADO:

TITULARES:
Esp. Alejandro STAFFA (UTN Ba. Bca)
Mg. María Haydee PERALTA (UNICEN)
Ing. Fernando José SERRALUNGA (UNS)

SUPLENTES:
Dr. Aníbal MIRASSO (UNC)
Ing. Civil Daniel AMBROSINI (UNT)
Ing. Martín José SERRALUNGA (UNS)

Ing. SILVINA A COGNOLI
SECRETARIA ACADEMICA
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA - UNS

ARTÍCULO 2°: El período de inscripción será de treinta días corridos, a partir del 26 de febrero de 2025 en el horario de 8:00 a 12:00 hs.
Dirección electrónica para inscripciones: inscripciones.concursos.ingenieria@uns.edu.ar.

Si por cualquier motivo la fecha de aparición del llamado en el sitio de la web o la difusión mediante la lista de correo fuera posterior a la fecha indicada para la apertura de la inscripción, el plazo indicado se contará a partir del día siguiente hábil administrativo de la última de dichas fechas (Resolución CSU 974/2023).

"2025 - 40° Aniversario de la Recuperación Democrática en la Universidad Nacional del Sur"

EXPEDIENTE 3610/2024.-
REGISTRADO BAJO N° CDI 4/2025.-

ARTÍCULO 3°: Que el postulante que resulte designado realizará sus tareas en las asignaturas indicadas en el presente llamado, o de resultar necesario, en otras asignaturas del área afines a la concursadas.

ARTÍCULO 4°: Registrar; agregar al Expediente 3610/2024. Dar difusión del llamado a concurso en el sitio web de la U.N.S., en los avisadores del Departamento de Ingeniería, en otras universidades nacionales e institutos científicos de jerarquía relacionado con las disciplinas concursadas. Comunicar al Coordinador del área respectiva. Cumplido, proseguir con el trámite respectivo.

Ing. SILVINA A. COGNOLI
SECRETARIA ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA - UNS

Ing. MARTIN J. SERRALUNGA
DIRECTOR DECANO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA - UNS